



Córdoba, **24 FEB 2017**

VISTO:

El Expediente N° 17749/2015 caratulado “ARCE FEDERICO MARTIN ELEVA TESIS DOCTORAL”, por el cual el Abogado Federico Martín Arce presenta el trabajo de tesis doctoral titulado “**LA EJECUCIÓN PROVISORIA DE LA SENTENCIA CIVIL**”.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Angelina Ferreyra de de la Rúa, Jorge Walter Peyrano y Jorge Horacio Zinny el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99).-

Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Federico Martín Arce titulada “**LA EJECUCIÓN PROVISORIA DE LA SENTENCIA CIVIL**”, para el día martes 28 de marzo de 2017 a las 16.00 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-

PROF. DR. EDUARDO GARCÍA CHIPLE
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°
MSP

DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERRIZIA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ES COPIA FIEL